



Dip. Cristina Contreras

morena
La esperanza de México

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

C. DIP. ARLEN MORENO MACIEL

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E.**

HONORABLE ASAMBLEA:

María Cristina Contreras Rebollo, en mi carácter de Diputada integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA en la XVII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, con fundamento en las facultades que me confieren los artículos 57, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, y 100, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TURISMO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El turismo constituye un pilar fundamental de la economía de Baja California Sur, un estado reconocido por su extraordinaria biodiversidad, paisajes únicos y atractivos naturales que incluyen áreas protegidas como el Parque Nacional Cabo Pulmo y la Reserva de la Biosfera Sierra de la Laguna.



Dip. Cristina Contreras

morena
La esperanza de México

Sin embargo, el crecimiento exponencial de esta actividad, impulsado por un modelo convencional basado en la oferta y demanda de servicios, ha generado impactos negativos significativos en los ecosistemas, las comunidades locales y los recursos naturales.

La Organización Mundial del Turismo (OMT) destaca que el turismo, si bien iguala o supera sectores como el petróleo o los automóviles en volumen de negocio, contribuye a la emisión de gases de efecto invernadero, responsables del cambio climático, afectando la calidad y duración de las temporadas turísticas.

En este contexto, el turismo regenerativo surge como un enfoque innovador que trasciende la sostenibilidad tradicional, proponiendo no solo minimizar daños, sino restaurar activamente los sistemas naturales y sociales, promoviendo beneficios netos positivos para los destinos. La incorporación del turismo regenerativo en la Ley de Turismo de Baja California Sur es una oportunidad estratégica para posicionar al estado como líder en prácticas turísticas responsables, alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las demandas globales de un turismo consciente.

El turismo regenerativo se define como un modelo que busca regenerar los ecosistemas, revitalizar las comunidades locales y enriquecer las experiencias de los visitantes, yendo más allá de la sostenibilidad, que se centra en mantener un equilibrio sin alterar los sistemas.

Este enfoque, según expertos, se basa en tres pilares interrelacionados: una visión sistémica que nutre el lugar mediante la creación de empleo digno y la conservación ambiental; la promoción de relaciones armónicas entre el turista, la comunidad y el entorno; y la generación de condiciones para que todos los actores alcancen su máximo potencial.

A diferencia del turismo convencional, que prioriza la satisfacción del turista a costa de los recursos locales, o del turismo sostenible, que



Dip. Cristina Contreras

morena
La esperanza de México

busca un impacto mínimo, el turismo regenerativo aspira a dejar los destinos en mejores condiciones, imitando los procesos naturales de restauración y resiliencia.

Como se señala este modelo concibe el mundo como un organismo vivo, donde las comunidades se organizan desde su identidad y el sentido del lugar, devolviendo al sistema más de lo que toma.

La importancia del turismo regenerativo radica en su capacidad para abordar los desafíos globales del sector turístico, como la pérdida de biodiversidad, el cambio climático y las desigualdades económicas. Según la Declaración de Glasgow sobre la Acción Climática en el Turismo (COP26, 2021), las emisiones de CO2 del turismo crecieron un 60% entre 2005 y 2016, y se proyecta un aumento del 25% para 2030 si no se acelera la descarbonización.

El turismo regenerativo propone soluciones prácticas, como la restauración de ecosistemas degradados, la promoción de economías locales a través de modelos como el capitalismo regenerativo o la economía circular, y la educación de los visitantes para fomentar prácticas responsables. Este enfoque también responde a las tendencias del mercado, donde los viajeros, cada vez más conscientes de su impacto, prefieren destinos y operadores que prioricen la sostenibilidad y el bienestar comunitario, según. Al integrar principios como la reciprocidad, la cooperación y la vincularidad con la naturaleza, el turismo regenerativo fomenta un desarrollo equilibrado que beneficia a todos los actores involucrados.

En el caso de Baja California Sur, el turismo regenerativo es especialmente relevante debido a la fragilidad de sus ecosistemas y su dependencia económica del turismo. El estado enfrenta presiones por el desarrollo masivo, la erosión costera y el cambio climático, que amenazan sus principales atractivos, como los arrecifes de coral y las áreas protegidas. La implementación de este modelo permitiría restaurar ecosistemas clave, como manglares y dunas, fortaleciendo la



Dip. Cristina Contreras

morena
La esperanza de México

resiliencia ambiental y protegiendo los recursos que sustentan la industria turística.

Además, el turismo regenerativo diversificaría la oferta turística, promoviendo actividades de bajo impacto, como el ecoturismo, el agroturismo y las experiencias educativas, que generarían empleo en comunidades rurales y fortalecerían la economía local. Este enfoque también posicionaría a Baja California Sur como un destino innovador en el mercado global, atrayendo a viajeros que buscan experiencias auténticas y transformadoras, alineadas con la protección del entorno y el apoyo a las comunidades.

La adopción del turismo regenerativo en Baja California Sur responde a la necesidad de superar los impactos negativos del modelo convencional, que, ha generado contaminación, agotamiento de recursos y procesos de gentrificación en destinos turísticos.

Este modelo fomenta la participación activa de los visitantes en la restauración de ecosistemas y la revitalización cultural, promoviendo prácticas como la permacultura, la soberanía alimentaria y la movilidad limpia, como caminatas o el uso de bicicletas. Al integrar principios de la teoría del decrecimiento, que aboga por reducir el consumo desmedido y revalorizar lo local, el turismo regenerativo propone un cambio de paradigma hacia una economía solidaria y sustentable.

En BCS, esto podría traducirse en proyectos que respeten los ritmos naturales, como actividades alineadas con los ciclos agrícolas o las temporadas de conservación marina, fortaleciendo la identidad y el sentido de pertenencia de las comunidades.

A nivel internacional y nacional, existen ejemplos exitosos que ilustran el potencial del turismo regenerativo como modelo transformador.

1. En Costa Rica, el proyecto La Cotinga en la península de Osa involucra a los turistas en la reforestación de bosques tropicales, contribuyendo a la recuperación de la biodiversidad y generando



Dip. Cristina Contreras

morena
La esperanza de México

ingresos para las comunidades locales, lo que demuestra cómo el turismo puede ser un motor de regeneración ambiental y económica.

2. En Nueva Zelanda, la comunidad de Kaikoura ha implementado programas de ecoturismo tras un terremoto en 2016, donde los visitantes participan en la limpieza de playas y la protección de la vida marina, fortaleciendo los lazos comunitarios y la resiliencia ambiental.

3. En México, en la Riviera Maya, hoteles como Iberostar han establecido viveros de coral para restaurar arrecifes dañados, involucrando a los turistas en actividades de conservación que educan sobre la importancia de estos ecosistemas.

4. En España, la comarca de La Axarquía en Málaga promueve el turismo regenerativo mediante visitas a fincas ecológicas, donde los viajeros aprenden sobre agricultura sostenible, apoyando la economía rural y la restauración de suelos.

Estos casos demuestran que el turismo regenerativo es adaptable a diversos contextos, desde la restauración de ecosistemas marinos hasta la promoción de prácticas agrícolas sostenibles.

En BCS, se podrían implementar iniciativas similares, como programas de restauración de manglares en La Paz, proyectos de reforestación en la Sierra de la Laguna o talleres educativos sobre la conservación marina en Los Cabos.

Estas acciones no solo mejorarían el entorno natural, sino que también generarían empleo, fomentarían la participación comunitaria y fortalecerían la identidad local. Además, la integración de tecnologías apropiadas, como sistemas de energía renovable, y la promoción de economías locales basadas en la colaboración y la reciprocidad podrían consolidar a BCS como un modelo de turismo regenerativo en México.

La incorporación del turismo regenerativo en la Ley de Turismo de BCS proporcionaría un marco normativo claro para promover estas prácticas,



Dip. Cristina Contreras

morena
La esperanza de México

establecer incentivos para los prestadores de servicios turísticos y fomentar la colaboración entre el gobierno, las comunidades y el sector privado. Este enfoque no solo mitigaría los impactos negativos del turismo convencional, sino que también aseguraría la preservación de los recursos naturales y culturales del estado para las generaciones futuras.

Al alinear las políticas turísticas con los principios de la regeneración, BCS podría liderar la transformación del sector en México, respondiendo a la urgente necesidad de un modelo que priorice el bienestar de los ecosistemas y las comunidades. Como el turismo regenerativo ofrece una esperanza única: la capacidad humana de recrear contextos donde todos los elementos de un sistema puedan prosperar, transformando el acto de viajar en una oportunidad para renovarse y regenerar.

En conclusión, la adición del turismo regenerativo en la Ley de Turismo de BCS es un paso estratégico para garantizar un desarrollo turístico responsable, equitativo y resiliente.

Este modelo no solo aborda los desafíos ambientales y sociales del estado, sino que también posiciona a BCS como un destino innovador y consciente. Al promover un turismo que restaura, revitaliza y enriquece, Baja California Sur puede consolidarse como un referente de regeneración, asegurando un futuro próspero para sus comunidades, sus ecosistemas y sus visitantes.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto:

**PROYECTO DE DECRETO
EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR
DECRETA:**



Dip. Cristina Contreras

morena
La esperanza de México

**SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXIII AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY
DE TURISMO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

ÚNICO. Se adiciona una fracción XXXIII al artículo 5 de la Ley de Turismo para el Estado de Baja California Sur, para quedar como sigue:

Artículo 5.- Para los efectos de la presente Ley, se entenderá por:

De la fracción I a la fracción **XXXIII** ...

XXXIII.- Turismo Regenerativo: La actividad turística que, mediante acciones de restauración de ecosistemas, revitalización de comunidades locales y promoción de prácticas sostenibles, genera impactos netos positivos en los destinos. Se realiza a través de la participación coordinada de los sectores público, privado y social, fomentando la resiliencia, la reciprocidad y la vinculación armónica entre visitantes, comunidades y el entorno, para garantizar el desarrollo integral y sostenible, conforme a las disposiciones legales aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

ATENTAMENTE

**DIP. MARÍA CRISTINA CONTRERAS REBOLLO
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO MORENA**